

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465 República Argentina



RES. CD-ECO N° 18 5 . 13
Salta, 1 2 JUN 2013
Expte. N° 6.015/11

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual se otorga al Lic. Eduardo David ANTONELLI, Profesor Regular en las categorías de Titular y de Asociado de ésta Unidad Académica, el beneficio de Año Sabático, según Res. CS Nº 262/11; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 23 del presente expediente, el Lic. Antonelli presenta un informe donde consta un resumen de las tareas realizadas, durante el año sabático oportunamente otorgado, acompañado de un pen drive de los Tomos I, II y III de su libro.

Que, el Consejo Directivo aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia, que obra a fs.25, en reunión ordinaria Nº 09/13, de fecha 04.06.13.

Que, corresponde emitir el presente acto administrativo, según lo dispuesto por el Art. 2º de la Res. CS Nº 262/11.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR las actividades desarrolladas por el Lic. Eduardo David ANTONELLI, Profesor Regular en las categorías de Titular y de Asociado de ésta Unidad Académica, en el curso del año sabático usufructuado y la publicación del mismo.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER al Lic. ANTONELLI, al Departamento de Economía, al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

O: ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ

DECANO